

INFORME DEL COMISARIO

Manta 20 de Abril del 2009

SEÑORES DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA
ALTUNA S.A.

En mi calidad de comisario de la compañía ALTUNA S.A. y en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 279 y 280 de La Ley de Compañía, y en los propios estatutos sociales, presento a ustedes el informe correspondiente al periodo Económico del año 2008.

La compañía ALTUNA S.A. ha mantenido en sus registros iniciales y actuales siempre los principios de contabilidad Generalmente Aceptados y demás normas de control, que a pesar de sus operaciones se mantiene en los parámetros normales, por orden estrictamente económico y de planificación, se han mantenido reuniones internas para ir solucionando detalles que la compañía espera, para sus arranques iniciales, la compañía cumple con sus obligaciones Tributarias Y comerciales, si como las disposiciones de sus propios estatutos internos. Cabe señalar que esta compañía no ha mantenido actividades comerciales en este periodo por motivos financieros.

Es todo en cuanto puedo informarles u ustedes señores de la Junta General Universal de Accionista de la Compañía ALTUNA S.A. en relación al Balance General y Estado Financiero por el periodo 2008
Agradezco la confianza depositada en mi persona.

Por la atención brindada por ustedes

Atentamente.

Ing. María Eugenia Saldarriaga
COMISARIO

